

**Municipio de Villagrán, Guanajuato**

**Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-11044-14-0893

GF-898

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,000.0
Muestra Auditada	8,133.3
Representatividad de la Muestra	81.3%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó la aplicación de recursos asignados al municipio de Villagrán, Guanajuato, que ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. La muestra revisada fue de 8,133.3 miles de pesos, monto que significó el 81.3% de los recursos transferidos.

**Resultados****Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas**

- El municipio estableció controles para evitar que se transfieran recursos del SUBSEMUN a otras cuentas bancarias.
- El municipio contrató dos cuentas bancarias específicas para la recepción, manejo, administración y ejercicio del subsidio.

- El municipio capacitó y evaluó al personal operativo de seguridad pública.
- El municipio implementó controles que permiten el registro de los bienes muebles.

#### **Debilidades**

- El municipio no cuenta con controles para el manejo, administración y ejercicio de los recursos del subsidio.
- El municipio no implementó controles que aseguren que el ejercicio del recurso y el uso de los bienes se realice en observancia de la normativa.
- El municipio no estableció formalmente un procedimiento para la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, diferente al establecido por el Órgano Interno de Control o Instancia de Control Interno.
- El municipio no contó con un procedimiento adicional al establecido por el Órgano Interno de Control, lo cual, reduce la posibilidad de detectar una inconsistencia oportunamente.
- El municipio carece de coordinación entre su normatividad y ejecución propiciando discrepancias.
- El municipio no implementó medidas de control para el resguardo de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.
- El municipio no cuenta con planes de sustitución de personal clave; lo que propicia la interrupción paulatina del proceso e impacta la entrega oportuna de resultados.
- El municipio no realizó evaluaciones de control interno ni de riesgos, relacionadas con el cumplimiento de las metas y objetivos del subsidio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Villagrán, Guanajuato, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

#### **14-D-11044-14-0893-01-001 Recomendación**

Para que el municipio de Villagrán, Guanajuato, instruya a quien corresponda, a fin de que se implementen los mecanismos de control con el objeto de disminuir las debilidades detectadas en el sistema de control interno.

#### **Transferencia de Recursos**

**2.** Se comprobó que el municipio de Villagrán, Guanajuato, recibió de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, 10,000.0 miles de pesos del SUBSEMUN 2014, en la cuenta bancaria productiva y específica de manera ágil y directa en la cual se administraron los recursos y sus rendimientos, además, no se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias.

**3.** Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el municipio de Villagrán, Guanajuato, entregó parcialmente los anexos a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se presentó a la Contraloría Municipal de Villagrán, Guanajuato, el oficio núm. DARFT-“A2”/0915/2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, mediante el cual se anexó expediente certificado de dicha

irregularidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones y, de considerarlo procedente, finque las responsabilidades correspondientes.

**14-B-11044-14-0893-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría Municipal de Villagrán, Guanajuato, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que, en su gestión, entregaron parcialmente los anexos del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; irregularidad que fue denunciada a la Contraloría Municipal de Villagrán, Guanajuato, por el personal auditor, con el oficio núm. DARFT-"A2"/0915/2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, mediante el cual se anexó expediente certificado.

**Registro e Información Contable y Presupuestaria del Recurso**

**4.** Con la revisión de las operaciones del SUBSEMUN 2014 por 9,999.6 miles de pesos, se constató que el municipio dispone de registros contables con la documentación comprobatoria del gasto, sin embargo, no se canceló con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se presentó a la Contraloría Municipal de Villagrán, Guanajuato, el oficio núm. DARFT-"A2"/0916/2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, mediante el cual se anexó expediente certificado de dicha irregularidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones y, de considerarlo procedente, finque las responsabilidades correspondientes.

**14-B-11044-14-0893-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría Municipal de Villagrán, Guanajuato, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no cancelaron la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014"; irregularidad que fue denunciada a la Contraloría Municipal de Villagrán, Guanajuato, por el personal auditor, con el oficio núm. DARFT-"A2"/0916/2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, mediante el cual se anexó expediente certificado.

**Destino de los Recursos**

**5.** De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 10,000.0 miles de pesos, se ejercieron 9,999.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 99.9% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 0.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la siguiente manera:

		DESTINO DE LOS RECURSOS SUBSEMUN 2014 (Miles de pesos)					
Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación	
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura			
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	20.0%	
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	95.0	0.0	0.0	95.0	0.9%	
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	1,489.0	5,585.8	0.0	7,074.8	70.7%	
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	829.8	0.0	829.8	8.3%	
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	
Total		3,584.0	6,415.6	0.0	9,999.6	99.9%	
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		0.4	0.0	0.0	0.4	0.1%	
Total de recursos devengados		3,584.4	6,415.6	0.0	10,000.0	100.0%	

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 8,133.3 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. Se constató que el municipio de Villagrán, Guanajuato, destinó 2,000.0 miles de pesos para ejecutar el programa integral denominado “Conocimiento y fortalecimiento institucional para la prevención social de las violencias y el respeto a los derechos de niñas y niños”, del cual no se mostró evidencia documental de la validación del informe final, documento requerido por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

#### 14-B-11044-14-0893-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría Municipal de Villagrán, Guanajuato, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no mostrar evidencia documental de la validación del informe final, documento requerido por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); irregularidad que fue denunciada a la Contraloría Municipal de Villagrán, Guanajuato, por el personal auditor, con el oficio núm. DARFT-"A2"/0919/2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, mediante el cual se anexó expediente certificado.

7. Se verificó que el municipio de Villagrán, Guanajuato, destinó 2,866.2 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014, para la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, en la adquisición de cuatro camionetas tipo pick up de doble cabina, tres motocicletas y un sedán, todos equipados como patrullas; sin embargo, mediante visita física, se constató que dos camionetas no operan, una de ellas siniestrada por colisión y otra por fallas mecánicas.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se presentó a la Contraloría Municipal de Villagrán, Guanajuato, el oficio núm. DARFT-"A2"/0917/2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, mediante el cual se anexó expediente certificado de dicha irregularidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones y, de considerarlo procedente, finque las responsabilidades correspondientes.

**14-B-11044-14-0893-08-004 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría del Municipio de Villagrán, Guanajuato, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión, incumplieron mantener los bienes adquiridos en condiciones apropiadas de operación, ya que mediante visita física, se constató que dos camionetas tipo pick up doble cabina adquiridas con los recursos del subsidio, no operan, una de ellas, siniestrada por colisión y la otra por fallas mecánicas; irregularidad que fue denunciada a la Contraloría Municipal de Villagrán, Guanajuato, por el personal auditor, con el oficio núm. DARFT-"A2"/0917/2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, mediante el cual se anexó expediente certificado.

**8.** Se verificó que el municipio de Villagrán, Guanajuato, destinó 95.0 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014, al Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza en 19 evaluaciones de permanencia de los elementos de las instituciones policiales mediante el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato.

**9.** Se verificó que el municipio de Villagrán, Guanajuato, destinó 2,342.3 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN, para la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública en la adquisición de uniformes y chalecos balísticos nivel IV; los cuales contaron con autorización, contrato y cumplieron con las especificaciones del Catálogo de Conceptos.

**Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN**

**10.** Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 9,999.6 miles de pesos, que representó el 99.9% del total asignado. El recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Red Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El recurso se aplicó principalmente en los conceptos de profesionalización y equipamiento, que representan el 35.8% y el 64.1%, del ejercicio del gasto del SUBSEMUN, respectivamente, y se destinó conforme a lo siguiente:

En profesionalización se ejercieron 3,584.0 miles de pesos, lo que permitió la prevención social de la violencia con participación ciudadana, la evaluación en control de confianza y la capacitación de sus elementos policíacos; en materia de equipamiento se ejercieron 6,415.6 miles de pesos, para cubrir y apoyar las actividades operativas de los elementos.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito en el programa integral denominado "Conocimiento y fortalecimiento institucional para la prevención social de las violencias y el respeto a los derechos de niñas y

niños”, del cual no se mostró evidencia documental de su aplicación e implementación integral en polígonos prioritarios, ni de la entrega del informe final.

La entidad no proporciono los índices delictivos.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN  
CUENTA PÚBLICA 2014

Indicador	Valor
<b>1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</b>	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
<b>2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	99.9%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.1%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión. (miles de pesos).	0.4
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
<b>3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.</b>	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.9%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	70.7%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	8.3%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
<b>4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.</b>	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto del total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	N/P
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2014 (%).	64.1%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%
<b>5. OPERACIÓN POLICIAL</b>	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	N/P
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	N/P
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	N/P
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	N/P
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	N/P
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/P
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	N/P
<b>6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Nivel Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	N/A

## 7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.

VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	N/P
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto de 2013.	N/P
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	Sí

## 8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO.

VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	N/P
--	-----

## 9. COPARTICIPACIÓN.

IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos)	2,500.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	648.6
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	25.9%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	74.1%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión. (miles de pesos).	1,851.4

Fuente: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno.

N/P. No proporcionó información.

N/A. No Aplica.

Por lo anterior, el subsidio está alineado a las políticas públicas y a los Programas con Prioridad Nacional; en ese sentido, contribuye al cumplimiento de sus objetivos y metas, las cuales favorecen aspectos sociales tales como empleo, educación, salud, infraestructura, que en su conjunto contribuyen a la disminución de la incidencia delictiva.

El municipio aportó 2,500.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados, con respecto al subsidio, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo a lo anterior, el municipio ejerció 648.6 miles de pesos, que representaron solo el 25.9% de la coparticipación, en el rubro de mejoramiento de las condiciones laborales.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se presentó a la Contraloría Municipal de Villagrán, Guanajuato, el oficio núm. DARFT-"A2"/0918/2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, mediante el cual se anexó expediente certificado de dicha irregularidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones y, de considerarlo procedente, finque las responsabilidades correspondientes.

**14-B-11044-14-0893-08-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría del H. Ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con los programas, política pública, proyectos, metas, objetivos y de coparticipación del SUBSEMUN 2014; irregularidad que fue denunciada a la Contraloría Municipal de Villagrán, Guanajuato, por el personal auditor, con el oficio núm. DARFT-"A2"/0918/2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, mediante los cuales se anexó expediente certificado.

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 6 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 1 Recomendación(es) y 5 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 8,133.3 miles de pesos, que representó el 81.3% de los 10,000.0 miles de pesos transferidos al municipio de Villagrán, Guanajuato, mediante el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio no había ejercido el 0.1% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, así como de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estado cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio de Villagrán, Guanajuato, no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 99.9% de los recursos asignados al municipio; de éstos, el 35.8% corresponde al concepto de profesionalización y el 64.1% a equipamiento, lo que contribuyó para profesionalizar, equipar sus cuerpos de seguridad pública, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.



## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería y la Dirección de Seguridad Pública, ambas del municipio de Villagrán, Guanajuato.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 9.
2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: artículo 55.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios, y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales: reglas séptima, fracción III, octava, novena, fracción I, inciso A, décima, décima segunda, vigésima séptima y trigésima novena, fracción I, inciso C, subíndice 2, II, apartado D y G.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.